UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 52/16**	**O.C Institucional N° 52/16**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 19 / 10 / 16

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 306.950.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 106/2016.-

Descripción del llamado: Adquisición de equipamientos para seguridad.-

Proveedor: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA
Teléfono: 021 248 7000 | **R.U.C: 80016715-5**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE N° 1 – INSTALACION DE EQUIPOS DE CITOFONIA								
1	Central de Comunicación	INTELBRAS	BRASIL	Unidad	1	Unidad	11.300.000	11.300.000
2	Terminales de Citofonía externa (intercomunicadores)	INTELBRAS	BRASIL	Unidad	5	Unidad	500.000	2.500.000
3	Terminal Central (Terminal de portería)	INTELBRAS	BRASIL	Unidad	1	Unidad	700.000	700.000
4	Sistema de Citofonía punto a punto	INTELBRAS	BRASIL	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) - LOTE N° 1								**16.500.000**
LOTE N° 2 – PROVISION DE DETECTORES MANUALES DE METALES								
1	Detector Manual de Metales	SUPER SCANNER	CHINA	Unidad	6	Unidad	260.000	1.560.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) - LOTE N° 2								**1.560.000**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)								**18.060.000**

SON GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES SESENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: la suscripción de la Orden de Compra.-
Hasta: 45 (cuarenta y cinco) días calendario.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes serán entregados en el plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. No se aceptarán entregas parciales.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

comtel:
Orlando Gilardoni
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 52/16	O.C Institucional N° 52/16

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	530	30	1	99	20.900.000
							TOTAL:		20.900.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA DEL PROVEEDOR**	comtel: **Orlando Gilardoni** REPRESENTANTE LEGAL	19/10/2016 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **ALBA PATRICIA GALEANO** **Directora** **Unidad Operativa de Contratación**	..... **SILVIA PATRICIA NÚÑEZ** **Gerente** **Gerencia de Patrimonio y Logística**	..... **CARLOS BENITEZ VIEIRA** **Sub Gerente General** **Sub Gerencia General de Administración y Finanzas**